

Hacienda aprobará la reforma del impuesto de gases fluorados

Entrará en vigor "a más tardar en 2023"

REDACCIÓN

VIGO

La secretaria de Estado de Hacienda, Inés Bardón, avanzó ayer que la modificación del impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero llegará "próximamente" al Consejo de Ministros. Esta medida ya estaba prevista en el

Plan de Recuperación, junto con otros impuestos medioambientales como el de residuos en vertedero o para envases de plástico, recordó Bardón en la inauguración del XXI Congreso de Inspectores de Hacienda del Estado en Vigo.

La secretaria de Estado explicó las diferentes modificaciones normativas previstas en el Plan de Re-

cuperación en el ámbito tributario, con el objetivo de impulsar la recuperación económica. Así, insistió en que la reforma fiscal para adaptar "el sistema impositivo a la realidad del siglo XXI" entrará en vigor "a más tardar en 2023" y se basará en el informe que el comité de expertos emitirá en febrero.

La reforma tendrá que encontrar un equilibrio entre la consolidación de las cuentas públicas y el crecimiento económico, ha añadido, "en un momento en que la recuperación económica permita incorporar los cambios estructurales necesarios".